Defensoría del Pueblo

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-10-2026 19:07:44 -05:00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0112-2026/DP

Lima, 09 de octubre de 2026

VISTO:

El Memorando Nº 0392-2026-DP/PAD de la Primera Adjuntía, el Memorando N° 2467-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 0745-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, en esa línea, mediante Resolución Administrativa N° 017-2026/DP se designó al señor Tulio Salustio Huamaní Janampa en el cargo de Jefe de Oficina Defensorial I de la Oficina Defensorial de Lima Sur de la Defensoría del Pueblo, directivo superior de libre designación y remoción, correspondiente al entonces cargo CAP-P N° 642, con Nivel y Categoría D6, a partir del 26 de enero de 2026;

Que, mediante el Memorando N° 2467-2026-DP/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos, en atención a lo comunicado a través del Memorando Nº 0392-2026-DP/PAD, ambos del 09 de octubre de 2026, solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica lo siguiente: *"Dar por concluida la designación del señor Tulio Salustio HUAMANÍ JANAMPA en el cargo de jefe de Oficina Defensorial I de la Oficina Defensorial de Lima Sur de la Defensoría del Pueblo, efectuada mediante Resolución Administrativa N.° 017-2026/DP, a partir del 12 de octubre de 2026, siendo su último día de labores el 11 de octubre de 2026"*;

V.B.

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:56:39 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por FUENTES LOZANO Claudia Vanesa FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:53:55 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:46:58 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-10-2026 19:07:44 -05:00

Que, con el Informe N° 0745-2026-DP/OGAJ, de fecha 09 de octubre de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que *"(…) es jurídicamente viable emitir la resolución por la cual se resuelva dar por concluida la designación del señor Tulio Salustio Huamaní Janampa como Jefe de Oficina Defensorial I de la Oficina Defensorial de Lima Sur, directivo superior de libre designación y remoción, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 017-2026/DP, siendo su último día de labores el 11 de octubre de 2026, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 2467-2026-DP/OGRH"*;

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial, remover o dar por concluida la designación de su funcionario público, así como de sus empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** del señor **Tulio Salustio HUAMANÍ JANAMPA** como Jefe de Oficina Defensorial I de la Oficina Defensorial de Lima Sur, directivo superior de libre designación y remoción, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 017-2026/DP, siendo su último día de labores el 11 de octubre de 2026; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Segundo. - REMITIR copia de la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

Artículo Tercero. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:56:39 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por FUENTES LOZANO Claudia Vanesa FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:53:55 -05:00

Josué Manuel Gutiérrez Cóndor
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:46:58 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-10-2026 19:07:44 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/10/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0182 1122 7401 6755

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:56:39 -05:00

Firmado digitalmente por FUENTES LOZANO Claudia Vanesa FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:53:55 -05:00

Firmado digitalmente por MEDRANO CARRILLO Mariano Cornelio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-10-2026 18:46:58 -05:00